

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE HACIENDA

**20249** *ORDEN HAC/2580/2002, de 8 de octubre, por la que se autoriza al Consorcio del Depósito Franco de Bilbao la desafectación de instalaciones del depósito franco.*

El Consorcio del Depósito Franco de Bilbao, concesionario de un depósito franco ubicado en el puerto de dicha ciudad, integrado por varias parcelas y almacenes en el Muelle de Reina Victoria de Santurce, con una superficie total de 30.667 metros cuadrados, y un almacén de 4.454 metros cuadrados en el Canal de Deusto, solicita la desafectación de este último almacén, y el traslado de su domicilio social al citado muelle, en donde quedará constituido dicho depósito.

Fundamenta su petición con base a los Reglamentos (CEE) números 2913/92, de 12 de octubre de 1992 («Diario Oficial de las Comunidades Europeas» L-302, de 19 de octubre de 1992) —Código Aduanero Comunitario—, y 2454/93, de 2 de julio de 1993 («Diario Oficial de las Comunidades Europeas» L-253, de 11 de octubre de 1993) —disposiciones de aplicación del Código Aduanero—, así como en la Orden de 2 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 17), habiendo aportado toda la documentación que exige el apartado 2 de la norma primera de dicha Orden.

La entidad del solicitante goza de una gran experiencia sobre el particular, habida cuenta que desde el año 1918, y con base al Real Decreto de 30 de julio de 1918 («Gaceta de Madrid» de 24 de agosto), es concesionario del depósito franco instalado en el puerto de dicha ciudad, cuyas superficies y ubicaciones han ido variando en el transcurso de los años para adaptarlas a las necesidades comerciales, la última de las cuales se llevó a término en virtud de la Orden de 25 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo).

La Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales de Vizcaya (Bilbao), que ha girado visita a las instalaciones, informa favorablemente la petición.

Vistas las disposiciones antes citadas y las Leyes 37/1992, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Impuesto sobre el Valor Añadido, y 38/1992, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29) de Impuestos Especiales, dispongo:

Primero.—Se autoriza al Consorcio del Depósito Franco de Bilbao, número de identificación fiscal G-48108997, con domicilio en el Muelle Reina Victoria, sin número, de Bilbao, la desafectación del almacén (D-9), con 9.000 metros cuadrados cubiertos y 3.000 metros cuadrados descubiertos.

Segundo.—El depósito franco quedará constituido en su totalidad por las instalaciones situadas en el Muelle «Reina Victoria» de Santurce.

Disposición derotatoria.

Queda suprimido el punto b) del apartado segundo de la Orden de 25 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo) en los términos expuestos.

Madrid, 8 de octubre de 2002.

MONTORO ROMERO

**20250** *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 7, 8, 9 y 11 de octubre de 2002 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 7, 8, 9 y 11 de octubre de 2002, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 7 de octubre de 2002:

Combinación ganadora: 45, 6, 10, 35, 2, 12.

Número complementario: 47.

Número del reintegro: 1.

Día 8 de octubre de 2002:

Combinación ganadora: 5, 14, 17, 38, 21, 13.

Número complementario: 4.

Número del reintegro: 6.

Día 9 de octubre de 2002:

Combinación ganadora: 43, 47, 10, 40, 37, 19.

Número complementario: 36.

Número del reintegro: 4.

Día 11 de octubre de 2002:

Combinación ganadora: 37, 35, 23, 1, 18, 3.

Número complementario: 8.

Número del reintegro: 5.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 21, 22, 23 y 25 de octubre de 2002, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Director general, P. D. (Resolución de 3 de marzo de 2000), el Director comercial, Juan Antonio Cabrejas García.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**20251** *RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2002, de la Dirección General de Transportes por Carretera, por la que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista por carretera, a celebrar en la Ciudad de Ceuta y se determinan el Tribunal que ha de juzgarlas así como el lugar, fechas y horas de la celebración de los ejercicios.*

La Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y su Reglamento, aprobado el 28 de septiembre de 1990, determinan que para el ejercicio de las actividades de transporte de viajeros y de mercancías por carretera será necesario acreditar previamente el cum-